



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2022-00455390- -UNC-ME#FCQ Otorgar una prórroga Especialización en Esterilización

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maria Cecilia Becerra, Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, solicitando otorgar a estudiantes de la carrera una prórroga reglamentaria para la finalización de la Carrera.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades, Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar una prórroga de un (1) año, a partir del 27 de julio de 2022 para los y las estudiantes de la Carrera de Especialización en Esterilización a fin de que cumplieren con los requisitos del plan de estudio de la carrera.

-Solicitar al Área Económica Financiera satélite "Escuela de Posgrado" se disponga el cobro de un arancel por el año de prórroga según el siguiente esquema:

- 1 cuota de \$ 9000 (pesos nueve mil) con vencimiento el 15 de septiembre de 2022
- 1 cuota de \$ 11000 (pesos once mil) con vencimiento el 15 de diciembre de 2022
- 1 cuota de \$ 15000 (pesos quince mil) con vencimiento el 15 de abril de 2023
- 1 cuota de \$ 18000 (pesos dieciocho mil) con vencimiento el 15 de julio de 2023

-Establecer que los y las estudiantes que finalicen su trabajo final integrador y hayan efectuado la defensa oral antes de cada vencimiento, quedarán eximidos del pago de las cuotas subsiguientes.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

